

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 24 de Enero del 2020

Señor
Presente

Con fecha 24 de Enero del 2020, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°044-2020-D/FCS.- Callao; 24 de Enero del 2020, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Dictamen S/N-2020-JURADO REVISOR DE TESIS-SEGUNDA ESPECIALIDAD, de fecha 23 de Enero del 2020, presentado por el Jurado Revisor de Tesis de segunda especialidad, mediante el cual emiten dictamen favorable de la Tesis, titulada: **“CONOCIMIENTO, ACTITUD Y PRACTICA DE LA LACTANCIA MATERNA DE LAS MADRES DE RECIEN NACIDO DE LA UNIDAD DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL ULDARICO ROCCA FERNÁNDEZ - 2017”** elaborado por los Tesistas: **FLORES REYES, MARGARITA JUDITH y GUILLEN COTAQUISPE, MARTHA ROSA.**

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 90 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la investigación base fundamental de la actividad universitaria, es un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador, orientada a lograr nuevo conocimiento científico y tecnológico, que permita el desarrollo sostenible y sustentable del país.

Que, en cumplimiento lo estipulado en el literal a) del artículo 81° del Reglamento de Grados y Títulos, aprobado mediante Resolución N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre del 2017, Si el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución de decanato, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante la cual declara expedita la tesis y comunica al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación.

Que, según el Dictamen S/N-2020-JURADO REVISOR DE TESIS-SEGUNDA ESPECIALIDAD, de fecha 23 de Enero del 2020, presentado por el Jurado de sustentación de Tesis de segunda especialidad mencionada, designado con Resolución N°039-2020-D/FCS de fecha 15 de Enero del 2020, mediante el cual emite dictamen favorable para la sustentación.

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Declarar **EXPEDITO** para la Sustentación de Tesis Segunda Especialidad, titulada **“CONOCIMIENTO, ACTITUD Y PRACTICA DE LA LACTANCIA MATERNA DE LAS MADRES DE RECIEN NACIDO DE LA UNIDAD DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL ULDARICO ROCCA FERNÁNDEZ - 2017”**, para obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería en **Neonatología**, elaborada por la Licenciada: **FLORES REYES, MARGARITA JUDITH y GUILLEN COTAQUISPE, MARTHA ROSA.**
2. El proceso de la Sustentación de la Tesis en mención, se llevará a cabo el día **Viernes 07 de Febrero del 2020** a las 12:30 horas, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud.
3. Elévese la presente Resolución a la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, Unidad de Investigación, Jurado de Sustentación e interesadas.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.


Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO
Decana


Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico